

CYDSA, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 12:45 p.m. (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 24 (veinticuatro) de Abril del año 2013 (dos mil trece), en el Gran Salón del Club Industrial, A.C., ubicado en la Avenida Parteaguas número 698, Colonia Loma Larga, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración y resolución sobre un proyecto del Consejo de Administración para extinguir, sin disminuir el capital social, acciones propias que fueron adquiridas por la sociedad. Dichas acciones son ordinarias, de la Serie "A", de la Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social de esta sociedad. Además se propone modificar correlativamente el Artículo 7º (Séptimo) de los Estatutos Sociales. Resoluciones al respecto.
- II. Consideración y resolución sobre un proyecto del Consejo de Administración para aumentar el capital social fijo de la sociedad por la cantidad de hasta \$1,000'000,000.00 (Un Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de hasta 20'000,000 (Veinte Millones) de acciones ordinarias, de la Serie "A", de la Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal que serán suscritas y pagadas en efectivo, y en una sola exhibición. Además se propone modificar correlativamente el Artículo 7º (Séptimo) de los Estatutos Sociales. Resoluciones al respecto.
- III. Consideración y resolución sobre un proyecto del Consejo de Administración para llevar a cabo una división ("Split") de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Cydsa, S.A.B. de C.V. Para tal efecto se propone la emisión de 600'000,000 (Seiscientos Millones) de nuevas acciones que representarán la totalidad del capital social de Cydsa, S.A.B. de C.V. Dichas acciones serán ordinarias, de la Serie "A", de la Clase I, nominativas, liberadas y sin expresión de valor nominal. Las nuevas acciones que serán emitidas se canjearán a los accionistas de la sociedad a razón de 2.969595793 acciones nuevas por cada una de las acciones de las que sean titulares o según lo determine la Asamblea, sin que lo anterior implique aumento de capital social. Como consecuencia de lo anterior, se propone modificar correlativamente el Artículo 7º (Séptimo) de los Estatutos Sociales. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación de Delegados de la Asamblea que se encarguen de formalizar los acuerdos votados. Resoluciones al respecto.


Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de esta sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores. Dicho depósito deberá realizarse y en su caso acreditarse a esta sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones de Crédito, o por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por cualquier otra Institución para el depósito de valores, sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565 "B", Colonia Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde se encuentran a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores: (i) los formularios de los Poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas y (ii) la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 8 (ocho) de Abril de 2013.


Lic. Rodolfo Gracia del Bosque
Secretario del Consejo
de Administración